



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

**“MARCO”**

**PLAN DE TRABAJO DE LA  
UNIDAD DE BIENESTAR  
Y EMPLEABILIDAD**

**2024**

**ELABORADO POR:**

**Ing. Yoshie Chancasanampa Lara**

**“Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO  
PÚBLICO “MARCO”**



**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE  
BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD**

**RESPONSABLE:**

Ing. Yoshie Chancasanampa Lara

**MARCO-2024**

# PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD 2024

## I. DATOS GENERALES

- 1.1. DRE : Junín
- 1.2. Institución : I.E.S.T.P. "MARCO"
- 1.3. Provincia : Jauja
- 1.4. Distrito : Marco
- 1.5. Dirección : Carretera Central Km.7.5
- 1.6. Nivel educativo : Educación Superior
- 1.7. Programas de estudio : Enfermería técnica  
APSTI  
Industrias alimentarias  
Diseño de modas  
Producción agropecuaria
- 1.8. Duración : Mayo a diciembre del 2024
- 1.9. Directora : Mg. Elsa Aquino Castro
- 1.10. Responsable : Ing. Yoshie Chancasanampa Lara

## II. PRESENTACIÓN

El Plan de trabajo de la Unidad de Bienestar y empleabilidad, del I.E.S.T.P "MARCO", constituye una herramienta de gestión que permite desarrollar un conjunto de actividades y acciones orientadas a contribuir en el bienestar de los estudiantes y los egresados, acompañando al estudiante en todo su proceso de desarrollo desde su inicio, adaptación, permanencia y egreso. Así como también contribuye a la mejora de la calidad educativa y al logro de los objetivos propuestos para cumplir con la misión institucional y poder alcanzar la visión establecida; en el Proyecto Educativo Institucional.

## III. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución política del Perú.
- ✓ Ley General de Educación N° 28044
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Ley N° 30512 - 2016 Ley de la carrera pública Docente Ley de institutos y Escuelas de educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes.
- ✓ D.S. N° 010-2017-minedu; reglamento de la ley N° 30512, Ley de institutos y Escuelas de educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes.

- ✓ R.V.M. N° 103-2022-MINEDU, Aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- ✓ R.V.M. 049-2022 MINEDU “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU
- ✓ R.V.M. 067-2024 MINEDU Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados”

#### **IV. JUSTIFICACIÓN**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “I.E.S.T.P. MARCO” con el objeto de dar respuesta a los retos que se exige en cuanto a una enseñanza integral de calidad para formar profesionales técnicos busca implementar el área de Bienestar y Empleabilidad acompañando al estudiante en todo su proceso de desarrollo desde su inicio, adaptación, permanencia y egreso.

Bienestar estudiantil, aporta solución a diversas necesidades de los estudiantes: académicos, a través del apoyo en tutoría y consejería, Comité de Defensa del Estudiante (CODE), CIFHS, actividades extracurriculares, Consejo de Estudiantes. Es el área encargada de mantener las interrelaciones entre los estudiantes y las diferentes oficinas de la institución prestando colaboración y apoyo.

Empleabilidad, lograr el desarrollo de habilidades de aprendizaje elaborando rutas de formación profesional adecuados y trabajar estrategias que conlleven a una inserción adecuada del futuro egresado al ámbito laboral basado en sus motivaciones y competencias. En ese contexto se coadyuva al desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, requisito necesario para obtener el título de profesional técnico y favoreciendo el desempeño laboral.

#### **V. IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

##### **5.1. MISIÓN**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas;

promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

## **5.2. VISIÓN**

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

## **5.3. VALORES**

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

## **VI. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:**

**Objetivo estratégico 2:** Implementar la unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento y apoyo de egresados, que contribuya a la generación de alianzas entre el sector productivo y académico para la pertinencia educativa.

### **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:**

Organizar y desarrollar actividades que permitan mejorar las condiciones de bienestar y defensa de los estudiantes y egresados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ✓ OE1. Elaborar el plan anual de trabajo de la unidad de bienestar y empleabilidad del instituto.

- ✓ OE2. Implementar y promocionar servicios de bienestar para la comunidad educativa que promuevan entornos académicos y laborales saludables.
- ✓ OE3. Promover convenios por programas de estudios para asegurar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para sus estudiantes y la inserción laboral para sus egresados.
- ✓ OE4. Implementar un sistema de seguimiento a egresados, establecer un vínculo permanente con los programas de estudios, monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.

## **VII. ALCANCES**

- ✓ Dirección General
- ✓ Jefatura de Unidad Académica
- ✓ Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- ✓ Coordinación de cada Programa de Estudios
- ✓ Coordinación de área Calidad Institucional
- ✓ Unidad Administrativa
- ✓ Responsables de seguimiento y servicio de apoyo al estudiante y egresado de cada programa de estudios
- ✓ Responsables de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de cada programa de estudios.
- ✓ Docentes tutores y asesores
- ✓ Estudiantes

## **VIII. RECURSOS**

### **8.1. RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA**

- ✓ Material de escritorio
- ✓ Set de escritorio
- ✓ Estante
- ✓ Ambiente para la unidad de bienestar y empleabilidad
- ✓ Equipo de cómputo o Laptop
- ✓ Internet
- ✓ 01 auditorio institucional
- ✓ Proyector multimedia.

## IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIA	INDICADORES	META	RESPONSABLE	MESES												PRODUCTO
						M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
OE1 Elaborar el plan anual de trabajo de la unidad de bienestar y empleabilidad del instituto.	✓ Planificación del plan de bienestar y empleabilidad.	Elaboración del plan anual	Plan anual de trabajo 2024 aprobado	01	Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad			X									Plan anual de trabajo aprobado con RD.	
	✓ Socializar el plan anual de trabajo de bienestar y empleabilidad.	Difusión del PAT de bienestar y empleabilidad en una reunión		01	Jefe de UBE Responsables de bienestar y empleabilidad por PE				X									
	✓ Coordinar con los directivos para su aprobación.	Presentación del PAT por mesa de partes		01	Jefe de UBE			X										
OE2 Implementar y promocionar servicios de bienestar para la comunidad educativa que promuevan entornos académicos y laborales saludables.	✓ Conformación de Comité de intervención frente al hostigamiento sexual (CIFHS).	Agendar en una reunión ordinaria de docentes	Conformación del comité de CIFHS	01	Jefe de UBE				X								RD de la conformación de los miembros del comité de CIFHS,	
	✓ Supervisar el plan de tutoría y consejería de los 5 programas de estudio.	Aplicar encuesta de satisfacción de tutores y/o asesores	Ficha de evaluación de tutores y/o asesores	02 encuestas	Jefe de UBE					X				X			Informe de evaluación del sistema de tutoría y consejería.	
	✓ Trámite para la obtención de carné de estudiantes de educación superior.	Difusión en los diferentes semestres de los PE	Solicitud de tramite	50% de los estudiantes	Jefe de UBE Dirección general				X	X							Carné para 50% de la estudiantil	
	✓ Elaboración de la ficha socioeconómica	Elaboración de ficha socioeconómica en coordinación con los responsables de bienestar de los PE	Acta de reunión	01	Jefe de UBE			X	X									Ficha socioeconómica del estudiante
	✓ Aplicación de ficha de datos socioeconómicos a estudiantes.	Coordinación con los docentes tutores y/o asesores	N° de estudiantes que desarrollaron la encuesta	100% de los estudiantes	Jefe de UBE Tutores				X	X								Informe de estadística de datos socio económicos de los estudiantes
	✓ Informe estadístico de monitoreo de desempeño estudiantil.	Análisis estadístico en coordinación con secretaria académica	Informe estadístico del desempeño estudiantil elaborado	1	Jefe de UBE Secretaria académica						X	X	X					Informe estadístico del desempeño estudiantil



OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIA	INDICADORES	META	RESPONSABLE	MESES												PRODUCTO
						M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	✓ Implementar un sistema on-line para acceder a oportunidades laborales mediante convocatorias.	Creación de un mural para bolsa de trabajo y publicación mediante la página web institucional.	Publicación de solicitudes de empleo en el periódico mural de bienestar y empleabilidad	01	Jefe de Bienestar estudiantil y empleabilidad. Responsables de bienestar estudiantil y empleabilidad de los programas de estudio.			X	X	X	X	X	X	X	X			Página web institucional implementada con un Sistema on-line para bolsa de trabajo
OE4 Implementar un sistema de seguimiento a egresados, establecer un vínculo permanente con los programas de estudios, monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.	✓ Aplicación de encuesta virtual a egresados	Coordinar con los respónsables de seguimiento de egresados de los PE para la aplicación de la encuesta.	Ficha virtual para egresados	01	Jefe de UBE Responsables de seguimiento de egresados de los 5 PE			X	X	X	X	X	X	X	X			Informe de encuesta de egresados
	✓ Actualizar la base de datos de egresados	Coordinar con los respónsables de seguimiento de egresados de los PE para la aplicación de la encuesta.	Base de datos de egresados actualizados	01	Jefe de Bienestar estudiantil y empleabilidad. Responsables de bienestar estudiantil y empleabilidad de los programas de estudio			X	X	X	X	X	X	X	X			Base de datos actualizada por programa de estudios
	Elaboración de informe final	Análisis de objetivos alcanzados y plan de mejora.	Informe con evidencias	01	Jefe de Bienestar estudiantil y empleabilidad.												X	Informe final de la unidad de bienestar y empleabilidad

## X. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO TOTAL S/
1	Elaboración del plan de trabajo.	Unidad	01	10.00
2	Pasajes para tramitar el carné estudiantil	Unidad	01	24.00
3	Impresiones	Unidad	400	100.00
4	Taller y tamizaje psicológico	Unidad	04	400.00
5	Materiales de escritorio para la jefatura de bienestar, área de consejería psicopedagógica, tutores, tópico, seguimiento de egresados y bolsa de trabajo.	---	---	200.00
6	Desarrollo de Trabajos de consejería por programas de estudio. Realización de campaña de tutoría, consejería y asistencia social	Unidad	01	10.00
7	Pasajes para estudiantes con problemas psicopedagógicos, para ser atendidos en centro comunitario de Yauyos y/o centro de salud de Marco	Unidad	09	100.00
8	Elecciones del COES	---	---	100.00
9	Actualización del directorio de empresas	Unidad	01	10.00
10	Pasajes para firma convenios con instituciones por especialidad	Unidad	250	500.00
11	Elaboración de la bolsa de empleo por especialidad	---	---	20.00
12	Aplicación de fichas virtuales a egresados	Unidad	01	10.00
13	Actualizar la base de datos de egresados	Unidad	01	50.00
14	Procesamiento de la información	Unidad	01	200.00
15	Informe final con evidencias	Unidad	01	50.00
		<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>1784.00</b>

## XI. FINANCIAMIENTO

Las actividades serán financiadas con recursos de la institución, y por los programas de estudios.



Ing. Yoshie Chancasanampa Lara  
Jefe de Bienestar estudiantil y empleabilidad  
del IESTP "MARCO "